



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización de existencia de administradora de recursos financieros de terceros para la adquisición de bienes muebles

Última actualización: 19 diciembre, 2011

Descripción

Autorización de existencia, previa revisión de la escritura de constitución y verificación de requisitos legales.

¿A quién está dirigido?

Sociedades anónimas que tengan por objeto exclusivo el recaudo y administración de recursos financieros de terceros, para la adquisición de bienes muebles, y que cumplan los siguientes requisitos:

Los establecidos en la Ley 19.491 y el Título XIII de la [Ley 18.046](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Escritura pública, según Título XIII de la [Ley 18.046](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

20 UF.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- En oficina, diríjase a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, primer piso. El horario de atención es de 09:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es el certificado que acredita la autorización de existencia.

Correo:

- Para efectuar cualquier trámite (tales como inscripciones en los Registros que mantiene la CMF, aprobaciones y autorizaciones de existencia, reglamentos internos, contratos o pólizas de seguros, modificaciones o anotaciones), se deberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.